



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 19 de octubre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00150-00
DEMANDANTE(S):	SANTIAGO ANTONIO URIBE LOPEZ
DEMANDADO(S):	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

En atención a lo estipulado a los Acuerdo No. PCSJA20-11614 de 2020, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11594 de 2020, PCSJA20-11571 de 2020, PCSJA20-11567 de 2020, entre otros y al Decreto Presidencial 806 de 2020, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto que antecede y se procede a señalar fecha para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento, fijación de litigio, decreto de pruebas y, de ser posible, de trámite y juzgamiento, **para el día 28 de octubre de 2020 a las 9.00 A.M.**

Para la audiencia es obligatoria la comparecencia de las partes, so pena de las consecuencias procesales. Y una vez terminada la audiencia regulada en el artículo 77 del C.P.L.S.S. se llevará a cabo, de ser posible, la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas, se expondrán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 20 de octubre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 129 y estado electrónico N° 87 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
Secretaria

OE